

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 192

Tlalpan CDMX; a 01 de Septiembre de 2025.

C. Irma Rodríguez García

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación de la Adulta [REDACTED] en la fosa 155 con alineamiento D-A-1-230 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente Junto Con el Cadáver del adulto [REDACTED], bajo el régimen de Temporalidad Mínima



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ